

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

S. Atanasio O. y Dr.

ANIVERSARIO DE LOS MUERTOS POR LA LIBERTAD ESPAÑOLA EN MADRID.

Las cuarenta horas están en la iglesia de los Angeles; se reserva à las siete.

En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones à este Periódico al precio de 10 r.^s mensuales en esta ciudad, à 60 por trimestre en Cataluña y à 68 fuera de ella francos de porte, y à 32 sin franquear. Los recibos llevarán el mismo sello que arriba se señala; y los nuevos Editores que han emprendido su redaccion, esperan hacer ver al público que su conato solo se dirige à dar à la obra el realce de que es susceptible, y que por la práctica conocerán los Sres. Suscritores.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de Abril.

Las cartas de Hamburgo continuan hablando de las negociaciones entre la Inglaterra y Dinamarca, segun las cuales cederà esta à aquella Copenhague y las islas Danesas, recibiendo en cambio el reino de Hannover. Las cartas de Francfort confirmando la misma noticia indican la sensacion desagradable que ha causado en Berlín, y pretenden que se trata de otro arreglo el que bajo la influencia de una grande potencia aseguraria à la Prusia la posesion del Hannover, y cederia al reino de los Paisas-bajos los antiguos departamentos franceses de la orilla del Rhin.

El diario de Paris anuncia que en la ciudad de Nancy ha habido algunas disensiones, que no han sido por objetos politicos, en las que han tomado parte, en un sentido diferente, un regimiento de infanteria, y otro de cavalleria: nuestro corresponsal y el diario de dicha ciudad no dicen la menor cosa sobre este asunto: otro tanto sucede con las riñas que dicen han tenido en Befort los jóvenes reclutas con los soldados de la guarnicion.

En el *Courier* se lee lo siguiente: Las últimas noticias de Smyrna, que son del 30 de Febrero, anuncian que los preparativos militares de la Turquía son muy considerables y que los caminos inmediatos à aquella ciudad están llenos de tropas que marchan à Constantinopla. Las autoridades turcas han empleado un grande número de caravanas extraordinarias para transportar los soldados y municiones à los cuarteles generales situados en las orillas del Prut. Las mismas noticias confirman la publicacion del firman del Gran-señor, para que tomen las armas todos los hombres que se hallen en estado de llevarlas desde la edad de 18 años.

ALEMANIA.

Francfort 21 de Marzo.

El coronel Gustavson (antiguo rey de Suecia) ha puesto querrela de injuria contra el editor y autor de una biografia que se ha publicado últimamente en el *Contemporain* impreso en Leipsick, y quiere perseguir en justicia à uno y à otro. — El sello de las letras de cambio ha producido en todo el año último unos cien mil florines en esta ciudad: lo cual indica que ha habido en este espacio en circulacion por el valor de 200 millones de florines en letras de cambio. Anteriormente redituaba este impuesto 300,000 florines; de suerte que la circulacion seria entonces de unos 600 millones. Esta diferencia demuestra cuanto ha disminuido la actividad de los negocios en esta plaza, y lo mismo ha sucedido en todas partes.

PORTUGAL:

Lisboa 13 de Abril.

La correspondencia de Goa nos anuncia que en nuestros establecimientos de las indias orientales ha sido proclamado el sistema constitucional en la forma que se le dé en esta metrópoli. El dia 16 de Setiembre próximo pasado se manifestaron abiertamente los deseos de imitar à la capital de la nacion portuguesa, à pesar de la oposicion del gobernador de Goa, el conde de Rio-Pardo, que ha mostrado la mayor repugnancia à las ideas de libertad y gobierno constitucional: el torrente de la opinion pública y la decision de las tropas europeas han vencido todos los obstáculos, reuniéndose estas desde por la mañana à las puertas del palacio del gobernador, en donde proclamaron la Constitucion, y nombraron una diputacion, compuesta de gefes militares y autoridades civiles, la cual intimó al gobernador la decision del pueblo y del ejército por la voluntad general de la nacion portuguesa; manifestán-

dole por consiguiente que cesaba su autoridad, y que se retirase á Cabo, en donde seria tratado con el decoro correspondiente á su dignidad, y compatible con la seguridad pública, para lo cual se le pondria una guardia de honor.

En seguida fue nombrada una junta provisional de gobierno, compuesta de personas distinguidas de todas clases, ante la cual prestaron juramento solemne de adhesion á la Constitucion, las Córtes y el Rey, todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, el Ayuntamiento municipal, y el arzobispo primado: y la libertad portuguesa se halla ya proclamada en todas las provincias de nuestras indias orientales.

En la sesion de Córtes del 10 se dió cuenta del ofrecimiento, que el jurisconsulto Bentham hacia de las obras siguientes: sobre policia de las cárceles para uno y otro sexo: sobre marina, y sus ordenanzas: proyecto para una obra titulada, anales de jurisprudencia: clamor de los africanos contra los europeos: estado actual del comercio de la esclavitud: cartas escritas al conde de Torreno sobre el código penal español: memoria sobre los negros de Africa, y otras, que todas pasaron á diferentes comisiones, habiendo declarado el congreso, que le era muy grata esta oferta. Instruido el gobierno de que la goleta española, la Centella, procedente de Puerto Rico, con cargamento de café y cacao, habia sido apresada el 21 de Marzo á la vista de Cádiz por el bergantin de Columbia, denominado el Vencedor; ha dado orden á los gobernadores de todos los puertos, singularmente de los Algarves, para que si acaso aportase dicho bergantin con la referida presa la hagan detener á la disposicion del gobierno.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

CÓRTESES. — Sesion del 21 — Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion de la Peninsula, manifestando las medidas tomadas por el Gobierno con motivo de los desagradables sucesos de un pueblo de la provincia de Burgos, que se indicaron en la sesion del 9 de marzo: y se mandó pasar á la comision donde existen los antecedentes.

Se dió cuenta de un oficio del mismo Sr. secretario, acompañando 200 egemplares del reglamento de milicia nacional presentado por el Gobierno. Las Cortes quedaron enteradas, y mandaron repartir los egemplares.

Se leyó un oficio del Sr. secretario de Marina, contestando á la escitacion hecha por las Cortes al Gobierno, relativa al armamento de buques para proteger el comercio, y decia que el Gobierno estaba ocupándose en dicho armamento en proporcion á los medios que habia para verificarlo.

Se mandó unir á los antecedentes.

A la comision de premios se mandó pasar una esposicion de don Javier Garcia Flores, coronel del regimiento provincial de Pontevedra, manifestando que su batallon se hallaba en igual caso que el segundo de Asturias, por haber sido el primero en levantarse en favor de la Constitucion en la provincia de Galicia, y pidiendo que las Cortes le dispensasen el mismo favor que á aquel.

A la de milicias una consulta de la dipu-

tacion provincial de Cataluña, proponiendo varias dudas sobre el nombramiento de oficiales de aquella milicia nacional voluntaria.

Se pasaron igualmente á las respectivas comisiones otros varios expedientes.

Se leyó un dictamen de la comision de Guerra sobre la proposicion de los señores Infante, Sanchez, Salvá, Grases y Belda, para que no sirvan en la guardia Real los oficiales extranjeros que no tengan carta de ciudadano. La comision proponia un proyecto de decreto, que se mandó quedar sobre la mesa.

Se leyeron asi mismo otros dictámenes de las comisiones de Guerra y Hacienda, que fueron aprobados.

Se leyó igualmente una adicion del Sr. Larderes al articulo 2.º del dictamen de la comision de Visita, relativa á que no sean propuestos para visitadores los magistrados cesantes, ni los corregidores y alcaldes mayores que desempeñaron interinamente los juzgados de primera instancia, y no fueron propuestos para obtenerlos en propiedad. Se mandó pasar á la comision.

La comision Eclesiástica presentó su dictamen acerca de la adicion del Sr. Sotos al dictamen aprobado sobre la suspension de conceder órdenes mayores: la comision la hallaba fundada, y era de parecer que en el articulo 2.º se añadiese »y los opositores que en lo sucesivo sean aprobados, con la precisa condicion de que los ordinarios no puedan proponer ni proveer en ellos sino la quinta parte de los curatos vacantes, no contándose en este número los que resulten en el mismo concurso.» Se mandó quedar sobre la mesa á consecuencia de haber manifestado el señor Martí que iba á presentar su voto particular.

Entró á jurar la junta protectora de libertad de imprenta, que salió despues de concluido dicho acto.

La comision de Visita del Crédito público, en vista del expediente promovido por don Juan Lopez Cancelada, comisionado principal que fue del Crédito público en la provincia de Leon, era de parecer que las Cortes podian servirse mandar que se abonasen á Cancelada 220@ reales, importe de sus haberes durante el tiempo de su suspension, cuya cantidad debia servir para cubrir el descubierto que pudiese resultarle en las cuentas hasta la concurrente cantidad. Que Cancelada presentase y liquidase sus cuentas á la mayor brevedad, y que la junta nacional le procurase un destino análogo á sus circunstancias, abonándosele entre tanto la parte que conceptuase del haber de comisionado del Crédito público para que no perezca en la miseria.

A peticion de algunos Sres diputados se leyeron varios documentos del expediente.

Los Sres. conde de Adanero y Canga hablaron en favor del interesado, pareciéndoles que debia ser reintegrado en su destino, y despues de una ligera discusion entre dichos SS., Munarriz, Baruaaga, y Sanchez, quedó aprobado el dictamen de la comision.

La comision de Hacienda, con motivo de un oficio del señor secretario de Hacienda sobre la contribucion territorial, presentó una proposicion, que quedó aprobada en estos términos. »Pedimos al Congreso se sirva señalar como parte principal de las sesiones ordinarias de todos los dias el debate de los expedientes de

Hacienda y Crédito público, teniendo extraordinarias para los demás asuntos, cuya urgencia lo exigiese así.

La comisión de poderes habiendo examinado los de los señores D. Felix Varela, D. Tomas Jener y D. Leonardo Santos Suarez, diputados electos por la isla de Cuba, opinaba que podían aprobarse sin perjuicio de que después se examinasen las actas cuando las remitiese el Gobierno. Añadía en seguida la comisión las razones que tenía, tanto de justicia, como de política, para que dichos poderes fuesen aprobados; manifestando que no había duda en que los tres individuos citados en el dictamen habían sido electos por dicha isla, pues que así se había publicado en la Havana: que además tampoco la había en la identidad de sus personas, pues que algunos señores diputados los conocían; y por último, que el no haber sido examinadas las actas no podía ser un óbice para la aprobación de los poderes, porque se habían perdido por un acaso en el bergantín llamado *Sorpresa*.

Hablaron en pro del dictamen los señores Alcalde, Casa y Buey; y en contra los señores Adan, Salvá, Cuevas, Melendez y Oliver. — A petición del Sr. Riego se leyeron los artículos 114 y 375 de la Constitución; y á petición del Sr. Alcalde los oficios y contestaciones que hubo entre el jefe político de la Havana y el alcalde constitucional que presidía la junta electoral de la parroquia de Guadalupe.

Se prorogó la sesión por una hora más; continuó la discusión, y habiéndose declarado que había lugar á votar sobre el dictamen, quedó desaprobado por 61 votos contra 53.

Las Cortes oyeron con satisfacción un oficio del Sr. secretario de Ultramar, en que participaba que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud.

El Sr. presidente señaló para mañana la discusión de los dictámenes sobre varios expedientes promovidos por las diputaciones de Cuba y Guipúzcoa; para el día 25 el dictamen de la comisión eclesiástica sobre las adiciones pendientes acerca de la dotación provisional de los párrocos; para el 24 el de la comisión de Hacienda sobre rebaja de sueldos, añadiendo que todos los días se señalaba una hora exclusiva para los negocios de Hacienda, con lo cual se levantó la sesión á las cuatro menos cuarto.



Barcelona 2 de Mayo.

EL DOS DE MAYO.

¡Que recuerdos tan tiernos y gloriosos excita este día en la imaginación de todo buen Español! Las soberbias calles de la augusta Mantua convertidas en un horroroso campo de batalla; las claras aguas del Manzanares turbias y enrojecidas con la sangre de cien y cien víctimas inocentes sacrificadas á la barbarie de un extraño invasor; los que se llamaban nuestros amigos y aliados, aquellos mismos á quienes habíamos prodigado nuestros bienes, nuestras riquezas y nues-

tras mismas vidas convertidos en tiranos, en verdugos de los que les habían admitido en su techo, y saludado con el beso fraternal: España abandonada á sí misma, huérfana, sin Monarca, sin Gobierno legítimo, débil y estenuada por las ambiciosas miras de un pérfido favorito, á cuyas aras había consagrado el incienso debido solo á la Divinidad... ¡Que mengua para los hijos de Pelayo!... Apartemos de nuestra vista este cuadro de horror y abominación, y fijemos los ojos en aquellos dos bravos Campeones que osan los primeros rechazar la fuerza con la fuerza, sacudir el yugo de la esclavitud, blandir el punal contra sus opresores, y dar el magestuoso grito de independencia. Vedles correr denodados por las calles de Madrid, animar á todos con su ejemplo, imponer con sus terribles miradas á los esclavos del Sena, precipitarse ciegos de furor en las filas enemigas, disponer el bronce atronador y sembrar el estrago, el horror, la destrucción y la muerte... Vedles resistir una y cien veces á centuplicadas fuerzas, y permanecer firmes en su sitio, cual roca en vano combatida por las olas del mar enfurecido... Vedles al fin perecer con gloria, antes que rendir la cerviz al yugo de un tirano... ¡Manes de Daoiz y Velarde! Yo llevo con paso trémulo y respetuoso al fúnebre sepulcro que guarda vuestras preciosas cenizas. La altiva palma, y el verde laurel le cubren con su sombra: La luna es la lámpara eterna que le alumbrá; y la cortadora guadaña del tiempo le respeta. Vuela en torno de él la sombra de Padilla, el que os guió al combate, el que os sugirió la heroica decisión de morir por la Patria, el que hizo se derramara vuestra sangre, para reproducir en la Iberia la semilla de los héroes que un largo despotismo había hecho improductiva... Llego, y beso la fría losa que encierra vuestros restos: y un extraordinario ardor circula por mis venas, mi corazón palpita, y un impulso superior me arrebatá... Venganza; clama vuestra sangre derramada; venganza!... sí... ya la conseguisteis... Cayeron los tiranos: El grito imponente de morir, ó ser libres que disteis, resonó desde las orillas del Manzanares en las heladas cumbres del Pirene... No será esclava España, dijisteis, y España se armó, resistió al tirano, le venció, derrocó su trono, y recobró sus glorias, sus derechos y su libertad, promulgando el código precioso de sus leyes...

Sí, Españoles... á la heroica decisión de estas ilustres víctimas debemos esta Constitución, objeto de nuestro amor, y firme garante de nuestra libertad. Juremos pues delante su sepulcro conservarla intacta y pura; juremos vengar su muerte con la sangre de los viles que intenten de nuevo imponernos el yugo de la esclavitud; jurémoslo, Ciudadanos!... Padilla, vigilante eterno de este sagrado depósito de sus despojos mortales, recibirá nuestro juramento: los Cielos lo aceptarán; y los escáñimes restos de Daoiz y Velarde se agitarán dentro la tumba, aun latirán sus corazones, aun reanimará sus cenizas el amor patrio... «No derramamos sin fruto nuestra sangre,» dirán; «los españoles serán siempre libres, lo juraron, y lo sabrán cumplir.»

Sí, lo juramos; y si hay quien osado se atreva á profanar el paladion de nuestras libertades,.... tiemble!.... Vuestro ejemplo nos anima,.... y si la suerte ordena que la patria

perezca; caeremos envueltos entre sus ruinas, pero vencidos, jamas.

Nos ha nacido un hermano, y recibimos parabienes por el aumento de la parentela, siempre grato á los que estimamos á los nuestros. Hemos trasladado los tutores á quienes se ha confiado el cuidado de sus costumbres, y los maestros que le facilitarán la instruccion: los primeros fueron encargados de darle el nombre de pila, nombre que tiene mucha analogia con los sentimientos que deben animar á los que escriben para el público; y no sabemos si los segundos le habrán puesto delante el primer modelo en el prospecto que tenemos á la vista, ó bien si serán los caminos por donde los tutores quieran que se dirija á su recién nacido. El tiempo nos aclarará estas dudas; nosotros deseosos de procurar por nuestros compañeros anunciamos su publicacion, para que puedan suscribirse los que gusten al *Eco de la Ley*, que bajo la mediata ó inmediata proteccion del Gabinete de lectura, del *Escmo. Ayuntamiento* y de otros, ... sale al público en las imprentas de Rubió, y de Gaspar.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Han llegado por el correo de Madrid varios impresos de un *Folleto* titulado: *Protesta contra todo proyecto de ley sanitaria*. Va firmado por un médico inglés llamado *Macleán*, y por otro extranjero conocido con el nombre de *Leymerie*. El lenguaje irónico, é indecoroso, que se usa en dicho folleto, merece el desprecio de los sabios, y el tono con que se dirige á la comision de salud pública del gobierno, de las pasadas Cortes, y sobre todo á los médicos diputados de las presentes, no constando en el, ni el impresor, ni el lugar en que se imprimió, mereceria la atencion del jurado; tanto mas cuando en la sociedad existe la ley de contener, reprimir, y debilitar á todo miembro peligroso al reposo del género humano. ¡De cuantas maneras se ha intentado el hacer la guerra á la España!

Cuando se pretenda negociar en buena política, es preciso procurar las ventajas de los pueblos, dirigirlos á su conservacion mutua, ilustrándolos sobre sus verdaderos intereses. La política de dichos dos extranjeros no corresponde á la franqueza, y á la verdad, que debia ser su divisa. Si han venido á esta capital, y han pasado despues á la corte para manifestar su buena fe al interesarse por la felicidad y por las prosperidades de los españoles, debian ante todo procurar por las de su propio pais: no debian valerse entre nosotros primero de la pasion, con que han declarado sus designios, y despues de los dictiones, con que han desfigurado su protesta contra todo proyecto de ley sanitaria.

Debemos la verdad y la buena fé á los hombres, mas nunca á aquel que esté encarnizado en destruirnos. El tono, de que se valen dichos dos extranjeros en su folleto, habrá merecido el justo desprecio de las Cortes, y del Gobierno; pues habran llegado á conocer que hombres provistos de semejantes armas, y apoyados quizá de algunos españoles, aparentan la felicidad de nuestros pueblos empleando los medios de una política tor-

[4]

tuosa; con todo parece que no deberia nuestra corte disimular sus excesos, sobre todo cuando atacan á la opinion de nuestros diputados, haciendoles ver que el grande arte de negociar no consiste en sorprehender la simplicidad de los pueblos, por quienes hayan recorrido.

Los españoles estamos ya penetrados de nuestros propios intereses, y sabemos que todo lo que daña al genero humano jamas puede, ni debe reputarse por virtud, sino por un crimen. — A. S. y C.

Vaya una pregunta suelta, en el concepto de que si no nos contestan, hablaremos claro.

¿Son de otra carne y huesos el Sargento mayor del primer Regimiento de milicias de esta ciudad D. N. Artis, y el Capitan del mismo D. N. Serra, que lo son el Coronel D. Tadeo Aldea, el Capitan de ejército y Sargento Mayor del quinto batallon D. Antonio Brosa, el Oficial segundo del ministerio de cuenta y razon de Artillería D. Joaquin de Alcántara y Boria, y otros ciudadanos milicianos, que se hallan presos en las cárceles públicas por la asidicha asonada del 24 de febrero, mientras aquellos huelgan en parages menos incómodos é infamantes? ¡Ah gobernantes! ¡ah gobernantes! permitidnos esclamar, que esta es una parcialidad que la ley no autoriza. — Los Interesados.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Mahon en 3 dias el javeque la Constitucion de 40 toneladas, su patron Francisco Cardona, con quincalla, y la correspondencia.

De Valencia, Tarragona y Villanueva, en 9 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 30 toneladas, su patron Manuel Iglesias, con trigo, arroz y sardina á varios.

De Soller en 3 dias el laud Ntra. Sra. del Toro de 22 toneladas su patron Pedro Antonio Arbona, con naranjas de su cuenta.

De Cette y S. Felu en 4 dias el javeque S. Antonio de 25 toneladas su patron José Calzada, con lienzos, drogas, mercería, perfumeria y quincalla á varios.

Un laud de Cambrils, con vino, y otro de Arens con terralla.

TEATRO.

Con motivo de celebrarse el aniversario del 2 de Mayo en conmemoracion de las víctimas sacrificadas en Madrid por su acendrado patriotismo, ha dispuesto la empresa se represente la tragedia Patriótica en tres actos, dirigida y ensayada por don Andres Prieto, titulada; La destruccion de Numancia por el valor de sus hijos: por la extrema analogia que tiene su argumento con lo acaecido en semejante dia: seguirá el baile, y dará fin la funcion con la divertida pitepiza en un acto; La casualidad á media noche.

A las siete.

Nota: La casa estará iluminada, pero sin alteracion de precios.